Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

NOTA G.O.C. Nº 1296 **/2012** Asunción, 19 de Diciembre de 2012

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Dr. Venza Nº 650
Teléf. 221.939
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACION DIRECTA – REGISTRO Nº 113/2012 (I.D.Nº 223.093/12) – CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE ENFERMERIA, RADIOLOGIA, CIRUGIA Y OTROS (SEGUNDO LLAMADO).

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 18 de Diciembre de 2012, ha resuelto adjudicar los Ítems Nos. 10; 15; 34; 36; 39; 40; 45; 50; 55; 57 y 58 de la Contratación Directa de referencia, por un monto total de **G. 9.262.300.-(GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), IVA incluido,** y Declarar Desierto los Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33,35,37,38,41,42,43,44,46,47,48,51,52,53,54 y 56 por no haber sido cotizados y los Ítems 49 y 50 por no cumplir con las especificaciones técnicas.

El Contrato respectivo estará a disposición de ustedes en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones – Dpto. Contratos y Garantías, en Alberdi y Oliva - Edif. Bernardino Caballero – planta baja – Teléf. Nº 419 4657 y 419 4528. Además, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su adjudicado de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

Atentamente,

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Natalia Arcuch.
19/12/12

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente – U.O.C
Gerencia Operativa de Contrataciones